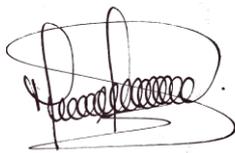


CONSTANCIA SECRETARIAL.

RADICADO 05266-31-10-002-2021-00208-00

Le informo señor Juez que, el llamamiento a los herederos indeterminados del fallecido JORGE ALVERNY MORALES BOLÍVAR, se realizó el 25 de abril de 2022, en el Listado Nacional de Personas emplazadas. Los terminos correiron del 26 de abril al 16 de mayo de 2022, ambas fechas inclusive, sin que comparecieran al Despacho las personas requeridas. Sírvasse proveer.

Envigado, Dieciocho de mayo de dos mil veintidós.



MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Oficial Mayor



RADICADO. 05266-31-10-002-2021-00208-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Dieciocho de mayo de dos mil veintidós

Vencido como aparece el término de emplazamiento a los herederos indeterminados del fallecido JORGE ALVERNY MORALES BOLÍVAR, sin que hubiera comparecido al Despacho, se procederá a la DESIGNACIÓN DE UN CURADOR AD LITEM que los represente en el presente juicio, de conformidad con el artículo 108 inciso final del Código General del Proceso, se nombra a la abogada NATALIA PIEDRAHITA CALLEJAS, portadora de la tarjeta profesional No. 305.679 del Consejo Superior de la Judicatura, quien se localiza en la Carrera 53#29a -30 Bosques de San Felipe, Cabañas, Bello, E-mail: gomezypiedrahitaabogados@gmail.com. Procédase a su notificación en la forma reglada en el artículo 49 del CGP.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 51 Fijado hoy, 19 de mayo de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
Secretaria

(m)